

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ECUAHIELO S.A.", CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE.

En Guayaquil, República del Ecuador, a las nueve horas del día 29 de junio de 2020, en las oficinas de la compañía ubicadas en Los Ríos 105 y Manuel Galecio, se lleva a efecto la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía **ECUAHIELO S.A.**, con la asistencia de la totalidad de sus accionistas, quienes participan en esta Junta; a saber:

La señora **ANDREA CECILIA PAZMIÑO VINUEZA**, debidamente representada por el señor José Antonio Baquerizo Álvarez, mediante Carta-Poder, documento que se agrega al expediente de la Junta; propietaria de **cuatrocientos sesenta y un mil quinientos tres (461.503) acciones.-**

La compañía **ECUALAN ECUATORIANA DE LANGOSTINOS SA**, debidamente representada por su Gerente General, el señor Alfredo Enrique Baquerizo Valenzuela, quien legitima su comparecencia con una copia de su nombramiento inscrito y vigente que inserta al expediente de la junta; compañía propietaria de **doscientos cincuenta y nueve mil quinientos veintiséis (259.526) acciones.-**

El señor **ROLANDO EMILIO LANDIVAR CANDELARIO**, por sus propios derechos; propietario de **catorce (14) acciones.-**

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran pagadas en el 100% de su valor. Los accionistas antes mencionados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que asciende a la suma de US\$721.043,00, dividido en 721.043 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, las mismas que confieren a sus titulares el derecho a igual número de votos.-

Preside la sesión, su titular, el señor Rolando Emilio Landivar Candelario; y, por designación de los presentes, actúa como Secretario Ad-Hoc, el señor José Antonio Baquerizo Álvarez, quien acepta tal designación. Se deja constancia que el Comisario fue individualmente convocado.-

Por Secretaría se deja constancia de haber formulado el registro de los accionistas asistentes a esta sesión; con lo cual se constata, a las nueve horas ocho minutos, que los accionistas aquí mencionados, son propietarios del número de acciones determinadas con anterioridad, que equivalen al total del capital social de la compañía.-

Como los nombrados accionistas conforman la totalidad del capital social pagado, equivalente a US\$721.043,00 (Setecientos veintiún mil cuarenta y tres Dólares de los Estados Unidos de América), deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de

la Ley de Compañías, para tratar los siguientes asuntos del **Orden del Día:**

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019;
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio económico del año 2019;
- 4.- Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019;
- 5.- Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades generadas en el ejercicio fiscal 2019 y, de ser el caso, de años anteriores;
- 6.- Conocer y resolver sobre la designación de la firma de Auditores Externos para el año 2020; y,
- 7.- Conocer y resolver sobre la designación del comisario para el siguiente período fiscal.-

El Presidente, habiendo constatado que en la sesión está representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día. Con ello, dispone que se empiece a tratar el **PRIMER** punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019". Toma la palabra el Presidente e indica a los presentes que, respecto del primer punto del orden del día, el informe del comisario fue puesto a disposición de los accionistas para su conocimiento y estudio oportunamente, sin perjuicio de lo anterior, cada participante procede a realizar una lectura silenciosa de dicho documento. Transcurridos unos pocos minutos, el Secretario Ad-Hoc pregunta a los presentes si tienen alguna pregunta o requerimiento respecto del informe, los presentes revisan el documento y seguidamente el representante de ECUALAN ECUATORINA DE LANGOSTINOS SA mociona a los presentes para que aprueben el informe del Comisario del ejercicio fiscal del año 2019. El Secretario Ad-Hoc consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, el Secretario Ad-Hoc solicita a los accionistas y sus representantes presentes, que estos ejerzan su derecho a voto en orden alfabético y luego de tal votación, se **RESUELVE:** aprobar por unanimidad el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019.-

El Presidente dispone que se proceda a tratar el **SEGUNDO** punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019". Continúa con la palabra el Presidente

y recuerda a los presentes que, al igual que el informe del Comisario, el informe del Gerente General, también fue puesto oportuna y previamente a disposición de los accionistas para su conocimiento y estudio, pero los accionistas proceden a revisarlo nuevamente individualmente, en una lectura silenciosa; luego de lo cual el representante de ECUALAN ECUATORINA DE LANGOSTINOS SA mociona para que los presentes aprueben el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019. El Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento referido anteriormente, el Secretario Ad-Hoc solicita a los accionistas y sus representantes presentes, que estos ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE:** aprobar por unanimidad, el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019.-

De inmediato se pasa a conocer el **TERCER** punto del orden del día, el cual es leído por el Presidente: "Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio económico del año 2019". Continúa con la palabra el Presidente y expone que el informe de Auditores Externos fue puesto anticipadamente a disposición de los accionistas para su revisión y, además, para ese efecto, los auditores recibieron oportunamente la información financiera para su reporte. Por pedido del Presidente, el Secretario Ad-Hoc da lectura en viva voz solamente a la nota de opinión de los auditores y luego de unos segundos el representante de ECUALAN ECUATORINA DE LANGOSTINOS SA mociona a los accionistas para que aprueben el informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019. El Secretario Ad-Hoc consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción o algún comentario respecto de las recomendaciones de los auditores, ante lo cual los representantes de los accionistas señalan que se deberán adoptar las recomendaciones que sean aplicables dentro de las circunstancias actuales que vive el país, y los participantes de la presente Junta, asienten. Al no existir sugerencias o comentarios adicionales, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento al artículo 27 del Reglamento referido anteriormente, el Secretario Ad-Hoc solicita a los accionistas y sus representantes presentes, que éstos ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE:** aprobar por unanimidad el informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2019.-

Enseguida se conoce el **CUARTO** punto del orden del día, al cual da lectura en viva voz el Secretario Ad-Hoc: "Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y el balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019". Toma la palabra el Presidente y recuerda a los presentes que los antedichos documentos fueron puestos a disposición de los accionistas para el estudio pertinente con la debida anticipación. En virtud de que tales documentos fueron previamente revisados por los accionistas, tanto los representantes de ECUALAN ECUATORINA DE LANGOSTINOS SA, de

la señora ANDREA CECILIA PAZMIÑO VINUEZA y, el señor ROLANDO EMILIO LANDIVAR CANDELARIO, mocionan que se aprueben las cuentas y el balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019. El Secretario Ad-Hoc consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación, en orden alfabético. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento referido anteriormente, el Secretario Ad-Hoc solicita a los accionistas y sus representantes presentes, para que estos ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE**: aprobar por unanimidad las cuentas y el balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019.-

A continuación, se pasa a conocer el **QUINTO** punto del orden del día, al cual da lectura el Secretario Ad-Hoc: "Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades generadas en el ejercicio fiscal 2019 y, de ser el caso, de años anteriores". Toma la palabra el Presidente y, dirigiéndose a los presentes, expone que tal como se ha revisado en los documentos e informes previamente aprobados, la utilidad del ejercicio de la compañía, una vez que se ha procedido al pago de participación de trabajadores, impuesto a la renta y a la aportación del fondo de reserva legal correspondiente, asciende a Trescientos cincuenta mil novecientos cincuenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con 99 centavos de dólar (US\$350.952,99). Toma la palabra el representante de ECUALAN ECUATORIANA DE LANGOSTINOS SA, quien mociona a los accionistas presentes para que el valor antes indicado se envíe a la cuenta contable denominada como "Reservas Facultativas"; seguidamente pide la palabra el señor ROLANDO EMILIO LANDIVAR CANDELARIO, quien mociona a los accionistas presentes para que el valor de (US\$147.798,32) que se encuentra en la cuenta contable denominada como "Utilidades Acumuladas de Años Anteriores", también sea enviado a la cuenta contable denominada como "Reservas Facultativas". El Secretario Ad-Hoc consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre las mociones y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento referido anteriormente, el Secretario Ad-Hoc solicita a los accionistas y sus representantes presentes, que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE**: aceptar por unanimidad las mociones propuestas respecto de la distribución de las utilidades derivadas del ejercicio económico 2019 y de años anteriores. Por lo tanto, con relación directa a lo aprobado por esta Junta, se autoriza la adopción de las medidas y ajustes contables que sean necesarios, permitidos por la ley, para adecuarlos a los temas tratados y resueltos en esta sesión.-

En este instante se pasa a resolver respecto del **SEXTO** punto del orden del día, el cual es leído por el Presidente: "Conocer y resolver sobre la designación de la firma de Auditores Externos para el año 2020". Continúa con la palabra el Presidente quien mociona a los presentes a que se designe como Auditores Externos de la compañía, para el ejercicio económico del año 2020, a la firma AUDICONT AUDITORES EXTERNOS

CIA. LTDA. El Secretario Ad-Hoc consulta a la sala si existe sugerencia sobre la moción presentada y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento referido anteriormente, el Secretario Ad-Hoc solicita a los accionistas y sus representantes presentes, que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, por unanimidad se **RESUELVE**: designar a la firma AUDICONT AUDITORES EXTERNOS CIA. LTDA. como Auditores Externos de la compañía para el ejercicio económico del año 2020.-

Se pasa a resolver respecto del **SÉPTIMO** punto del orden del día, el cual es leído por el Presidente: "Conocer y resolver sobre la elección del Comisario". Continúa con la palabra el Presidente, quien luego de cortas deliberaciones, mociona para que se designe al Econ. Kléber Raúl Llerena Morán como Comisario por el periodo del año 2020, dejando para concreción posterior la definición de su remuneración. El Secretario Ad-Hoc consulta a la sala si existe alguna sugerencia y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento al artículo 27 del Reglamento referido anteriormente, el secretario Ad-Hoc solicita a los accionistas y sus representantes presentes, para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** Elegir como Comisario para el ejercicio económico del año 2020 al Econ. Kléber Raúl Llerena Morán.-

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente Acta. Reinstalada que fue la sesión, se dio lectura a la presente Acta, aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones, concluyó la sesión a las diez horas veinte minutos, firmando para constancia todos los presentes.- f) Rolando Emilio Landivar Candelario, Presidente de la Junta; f) José Antonio Baquerizo Álvarez, Secretario Ad-Hoc; p) ECUALAN ECUATORIANA DE LANGOSTINOS SA - Accionista, f) Alfredo Enrique Baquerizo Valenzuela, Gerente General; y, p) Andrea Cecilia Pazmiño Vinuesa - Accionista, f) José Antonio Baquerizo Álvarez.-

CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL REFLEJO DE LO TRATADO Y RESUELTO EN LA JUNTA Y REPOSARÁ EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA.

DADO EN GUAYAQUIL, A LOS 29 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL 2020.-



José Antonio Baquerizo Álvarez
Secretario Ad-Hoc